

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
En Almería 6 reales al mes anticipados.
—Fuera franco de porte, por un trimestre
20 reales.—Para el Extranjero y Ultra-
mar, un trimestre 40 reales.

Jueves 21 de Junio de 1888.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real linea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 8 430.

Venta de un vaciadero de la mina San Fernando término de la Carolina (Provincia de Jaen).—El día 20 de Julio próximo se venderá en subasta en la Carolina, provincia de Jaen, el vaciadero de la mina San Fernando término de la Carolina, que viene formando años con tierras procedentes de labores de explotación.
El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la referida mina y en las oficinas de los Sres. Hijos de M. A. Heredia 12, calle Alamos, Linares. Para tomar parte en la subasta será necesario depositar cinco mil pesetas de acuerdo con el pliego de condiciones. 3-15

QUESO DE BOLA SUPERIOR
CON VEJIGA Y SIN ELLA.
PRECIO 18 RS.—QUESO DE 4 LIBRAS Y MEDIA PROXIMAMENTE.
GINEZA LOPEZ E HIJOS,
FÁBRICA DE CHOCOLATES.

CERVEZA MARCO.

SUPERIOR CALIDAD.
Puerto, 60, darán razon. 18-30

Sin rival. Extenso y variado surtido en bizcochos y galletas, antasia, cajas iluminadas; pimientos dulces, morrones; conservas alimenticias; vinos y licores; manteca en latas; chocolates Carmelitas y con especialidad chorizos extremeños y refrescos de todas clases.
Tienda de Ultramarinos del MALAGUEÑO.
2.—Marquesa.—2.

Hotel Tortosa. Su dueño, deseando complacer á su numerosa clientela, sin omitir sacrificio, ha contratado y puesto al frente de su establecimiento uno de los mejores cocineros de la casa de Lhardy.
Se sirven almuerzos y comidas desde las 10 de la mañana á 9 de la noche.
Se admiten encargos particulares, así como tambien para bautizos y casamientos, en toda clase de pasteleria y reposteria. Gran surtido de vinos y licores de las marcas mas acreditadas nacionales y extranjeras.

Paraiso de los doce APÓSTOLES.—En este acreditado establecimiento se acaba de recibir una remesa importante en chorizos extremeños, salchichon de Torra San y compañía y queso de bola en vejiga. (Precios económicos). 2-4

EMPAQUETADORAS.

Para envolver el chocolate en sus cubiertas, hacen falta mujeres.—Horas de trabajo de 6 de la mañana á 7 de la tarde.

Gineza Lopez e Hijos.

FÁBRICA DE CHOCOLATES.

M.^{ME} Lacombe Barry.

Modista de Paris para SOMBREROS
Calle de Granada núm. 37. 13-15

LICOR DEPURATIVO VEGETAL

DEL MÉDICO QUINTELLA
contra las enfermedades sífilíticas, escrofulosas, reumáticas y de la piel.
(Véase el anuncio de la cuarta plana.)

ASUNTOS VARIOS.

La situación de Europa.

La situación de Europa vuelve á ser sombría. Quizá no lo ha sido tanto en los últimos diez y siete años. Los gobiernos y los estadistas no se recatan de decir que se preparan para la guerra, pidiendo sacrificios enormes á los contribuyentes. Aquellos en-femismos tan comunes en el lenguaje diplomático, se han trocado en frases claras que pintan claramente el estado actual de cosas. El ministro húngaro Tisza ha hablado dirigiéndose al emperador en el acto de presentar las Delegaciones como si estuviera Europa amenazada de inminente peligro. Las relaciones internacionales, ha dicho, son tan tirantes que los diferentes Estados se ven en la precisión de consagrar á los aprestos militares cantidades fabulosas. Lo que caracteriza la situación actual, añadió, es la desconfianza. En todas partes se han acumulado materias inflamables que bastaría á incendiar una sola chispa. Nadie sin embargo quiere dar un paso decisivo para impedir eficazmente el incendio: cualquier

incidente baladí puede obligar á tomar las armas á los pueblos cuyo carácter les impide vivir cobardemente en la esclavitud.

Así se ha expresado el ministro húngaro: palabras tan graves como esas no se han oído en Europa, sino en visperas de guerra y cuando se consideran inútiles todos los esfuerzos para evitarla.

Si estas declaraciones han causado viva inquietud, todavía son de mayor trascendencia las que ha hecho el emperador austriaco en persona al contestarlas. Mi gobierno, dijo el monarca, pide créditos enormes, imitando la conducta de los demás Estados que se disponen á la lucha: no busqueis la causa en otro motivo más que en lo incierto de la situación: es menester que en estas circunstancias, nadie nos aventaje en la obra de allegar recursos para hacer frente á la eventualidades de la guerra.

El emperador no expresó confianza alguna en la paz. Su silencio en punto tan importante no ha pasado inadvertido. Todos los periódicos de Europa recuerdan que es esta la primera vez desde 1870 en que Francisco José se muestra receloso del porvenir. Siempre en casos semejantes, al contestar á los mensajes de las Delegaciones, ha tenido palabras de esperanza. En su último discurso pronunciado en Octubre de 1887, cuando se cernían sobre Europa grandes peligros, anunció que estos se conjurarían fácilmente. Nada parecido hay en las frases de ahora; diríase, por el contrario, que su intención es señalar á su pueblo y al mundo, que no hay forma de evitar la catástrofe preparada por los odios acumulados en largos años de reposo.

No es el hecho que acabamos de anotar acontecimiento aislado. En Alemania, en Italia, en Rusia, en Francia y en Inglaterra se respira igual atmósfera. En todas partes los aprestos bélicos son la única preocupación: al paso que van las naciones, necesitarán la totalidad de sus recursos para los presupuestos de guerra.

Un incidente baladí, como dice Tisza, puede provocar en la hora menos pensada el incendio. No hay, pues, hora segura para Europa. La tensión nerviosa ha llegado á sus máximos límites, pareciéndose en sus espectros á aquella otra que duró desde 1870.

Por desgracia, si los informes de nuestro corresponsal y de la Agencia Fabra son exactos, desaparecerá en breve término la única garantía de paz en que todos hemos confiado. Triunfante el partido militar en Alemania, tememos el renacimiento de políticas agresivas.

Nos aproximamos á más andar, á la hora suprema.

Tal vez se aleje por combinaciones del azar; pero todos los signos indican que la amenaza de la guerra toma cuerpo, y que no hay esfuerzo, por poderoso que sea, capaz de evitarla.

Los Municipios ante la ley de empleados.

Los empleados del Ayuntamiento de Santiago han dirigido una reverente exposición á las Cortes pidiendo que en el proyecto de ley de empleados se conceda á todos los de su clase un turno de ingreso para las plazas de sueldo igual al que disfruten, y para las de la clase inmediata superior, si llevasen cuatro años de ejercicio en la que desempeñen.

Los exponentes consideran de justicia, y aun de conveniencia pública, que no se prescindiera en la enunciada ley de una clase que puede llevar á las oficinas generales el caudal de experiencia y de conocimientos adquiridos en la esfera del Municipio, que, no por ser muy modesta, deja de entrañar graves dificultades é importancia suma; y así como el Ayuntamiento es escuela de la vida civil, los funcionarios públicos locales deben ser tenidos en cuenta como abundantísimo plantel que proporcione miembros útiles y dignos de la Administración general del Estado.

Mas, para que esto sea una realidad, es preciso que, ya no se fundan en un solo cuerpo todos los empleados de la nación, no sea muy angosta la puerta que conduzca desde el organismo más próximo al pueblo á los de categoría superior; de otra suerte, aun reconocido el principio, resultaría ilusorio en su aplicación.
Por estas razones, los exponentes creen

de todo punto insuficiente lo que respecto á su clase se establece en el aludido proyecto de ley, según la prensa lo ha publicado.

Los empleados locales no sólo deberían ser admitidos al desempeño de los destinos de que habla el art. 14 del proyecto, sino tambien á los que son objeto del art. 8.º: no hay por qué negarles lo que es ménos, si se les concede lo que es más.

Y, en todas las categorías parece exagerado que se exija el disfrute de un sueldo igual al de la plaza á que se aspira, requiriendo al propio tiempo años de servicio en crecido número. De otorgar el ingreso en clases del mismo sueldo, podría tenerse por bastante el llevar dos años de disfrute; pero tambien sería de desear que se autorizara el ingreso en la clase inmediata superior á la del sueldo que el empleado municipal perciba, siquiera para este caso se exijan al mismo, sinó diez años, que es plazo demasiado largo, cuatro, ó algo más, que garantice su práctica con aptitud en la clase que venía ejerciendo.

Tales son las razones en que los exponentes fundan su petición, razones que nos parecen muy atendibles y que debieran reproducir en exposiciones análogas todos los Municipios de España.

Libertad de enseñanza.

Indudablemente algo se proyecta respecto á la libertad de enseñanza á juzgar por las noticias que han aparecido en algunos periódicos; y á la verdad que el asunto merece meditación para contrariar los obstáculos con que tropieza en la práctica lo que en teoría se consideraba como bueno.

Desde luego procede que se limite en lo que se refiere á los Institutos de segunda enseñanza y á las escuelas profesionales la facultad de probar la aptitud donde se quiera; es preferible que, tomando como base el punto de vecindad del examinando, se presente en la cabeza de distrito, determinando el tiempo mínimo que pueda emplearse en cada acto para que resulte el saludable rigor que se busca; y que entre el diez y el quince de los meses de Enero, Mayo y Septiembre, se comuniquen los secretarios listas nominales de los que hayan solicitado tal ventaja en los establecimientos respectivos.

Así se evitarían dos inconvenientes que se ofrecen en la actualidad según lo demuestra la experiencia: el que hubiera individuo que repitiese el examen en una misma convocatoria, probando, lo cual es muy sencillo, que habia estado enfermo allí donde se presentase despues de sufrir el suspenso en otra población; y reducir el excesivo trabajo que pesa sobre el profesorado de determinadas capitales que merecen la preferencia de aquellos que investigan donde se encuentra mayor facilidad para alcanzar la aprobación.

Las limitaciones señaladas no destruyen absolutamente el derecho otorgado al que hace los estudios en la localidad donde reside, y desde luego se ofrece la garantía de cortar abusos que discurren y ponen en práctica cuantos quieren hacer la carrera en pocos años.

Como la libertad de enseñanza se concede á los más estudiosos y á los que posean aptitudes que se salgan del molde comun, estos no ofrecerán reparo ni harán oposición á las precauciones que se adopten contra las jugarretas que pongan en juego los que no se hallen en las mencionadas condiciones.

Cupon.

Autorizada la Direccion general de la Deuda pública por Real orden de 14 de Mayo último, para la admision del cupon correspondiente al trimestre vencido en 1.º de Julio próximo, la misma ha dispuesto, que desde el día 15 del mes actual, hasta fin de Agosto venidero, se reciban en estas oficinas los de la Deuda de 3 por 100 interior y exterior, y sin limitacion de tiempo, las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, de Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia; advirtiéndose á los presentadores, que por lo que respecta al trimestre de que se trata, no se admitirán otras facturas de cupones é inscripciones, más que las que contienen impresas la fecha de ven-

cimiento y que con arreglo á lo dispuesto en el art. 30, párrafo 10 de la Ley del timbre del Estado de 31 de Diciembre de 1881, todas aquellas carpetas cuyo importe llegue ó exceda de 50 pesetas, deberán tener adherido un sello móvil de 10 céntimos.

La proposición de los ganaderos.

La comision especial nombrada para dictaminar sobre la exposicion presentada al Ayuntamiento de Madrid por los ganaderos, se reunió dias pasados, aceptando en principio la idea del arrendamiento del Matadero pedido por aquellos.

A petición del Sr. Maltrana y el Sr. Ruiz de Velasco, se introdujeron á las proposiciones presentadas, entre otras, las siguientes reformas:

1.º Se rescindirá el contrato á los cuatro años, si el vecindario de Madrid no ha disfrutado de una rebaja considerable en el actual precio de la carne.

2.º Se suprimirán los puestos y cuantos abusos cometan los ganaderos, cuyas diferencias serán juzgadas sin apelacion por los veterinarios municipales.

3.º El matadero de ganado vacuno y lanar quedará unido al de reses de cerda, y se restablecerá una mondougueria general.

4.º Los pesos se efectuarán por medio de balanzas automáticas, y la matanza será completamente libre.»

Despues de un nuevo estudio de la proposicion, el dictamen será discutido en sesión pública.

Colegios é Institutos.

La Direccion general de Instrucción pública ha autorizado á los Rectores para conceder á los colegios incorporados á los Institutos la gracia de que sus alumnos puedan recibir en los mismos los grados de bachiller, nombrando cuatro catedráticos, dos de cada sección, que puedan formar dos tribunales, uno para la seccion de Letras y otro para la de Ciencias, que se completarán con un catedrático de los de la otra seccion. Cuando por falta de profesores oficiales ó por exigencias del mejor servicio en los Institutos, no puedan enviarse á los colegios comisiones compuestas de dichos cuatro catedráticos, no se concederá, de ninguna manera, autorizacion para celebrar en aquellos establecimientos los exámenes del grado de bachiller, debiendo en este caso hacer los alumnos los ejercicios en el Instituto á que el Colegio se halle incorporado.

Bibliografía.

Ley de Enjuiciamiento civil arreglada á la introducida en la misma por la de 11 de Mayo último. Un tomo de 696 páginas, de impresion compacta, á la vez que clara y esmerada.

Contiene, además del texto legal con las modificaciones hechas en el mismo por la segunda de las citadas leyes, anotado con la jurisprudencia del Tribunal Supremo y con cuantas disposiciones aclaratorias se han dictado, la concordancia entre los artículos del Código de Comercio vigente y los del de 1829 á que se hace referencia en los títulos relativos al orden de proceder en las quiebras, al procedimiento de apremio y á los actos de jurisdiccion voluntaria en negocios de comercio; el texto, tanto de los de aquél que tienen equivalencia más ó ménos exacta con éste, como el de los del segundo, que por ser meramente procesales continúan vigentes; el de las leyes de 5 de Febrero y 12 de Noviembre de 1869 sobre procedimiento contra los deudores á las instituciones de crédito cuyo objeto es hacer préstamos hipotecarios ó de crédito territorial y procedimientos ejecutivos y de quiebra contra las compañías de ferro-carriles, canales y demás obras públicas subvencionadas por el Estado; el de los convenios con varias naciones sobre defensa gratuita en juicio de sus respectivos súbditos; el de la ley del Timbre, en la parte pertinente; el de las disposiciones vigentes, sobre competencias, cédulas del Banco Hipotecario, defensa del Estado en juicio, organizacion de la Direccion de lo contencioso y Cuerpo de Abogados del Estado, etc. etc.

Se halla de venta al precio de 6 pesetas en Madrid, 7 en provincias, y una más encuadrada en tela, en el Centro editorial de Góngora San Bernardo, 50, Madrid, y en las principales librerías.

La misma casa nos remite un ejemplar (edición de bolsillo) de la Ley organizando el servicio de recaudación de las contribuciones territorial e industrial, con las instrucciones para los Recaudadores de dichas contribuciones y para el procedimiento contra los deudores a la Hacienda pública, anotadas con las disposiciones vigentes que las completan: precio, 1 peseta.

Intrigas políticas.

El Liberal que suele estar muy enterado en ciertos misterios políticos, publica los siguientes enigmas que no habrán caído a estas horas en saco roto para algunos:

«Durante estos últimos meses han sido objeto de muchos comentarios las conferencias que diariamente celebraban a última hora de la tarde en los pasillos del Congreso los Sres. Romero Robledo y duque de Tetuán.

Todo el mundo lo ha visto. El más entusiasta jaleador de los discursos del duque en el Senado, el Sr. Romero Robledo; el jaleador más entusiasta de los discursos del Sr. Romero Robledo en el Congreso, el duque.

Por lo cual y por ser casi públicas también las confesiones mutuas entre el jefe de los húsares y el director de la Rotonda no es raro que se dijese todo el mundo:

—Aquí pasa algo.

Vino la dimisión del general Martínez Campos, que cayó en Barcelona como una bomba, y no hubo quien no tuviese por acertada la charada y por aclarado el ministerio.

—Se va a crear un núcleo político semejante a la unión liberal!

—El Sr. Sagasta está muerto!

—El general Martínez Campos tiene el decreto de disolución en el bolsillo del chaleco!

¿Qué más?

El mismísimo Sr. Sagasta dijo una mañana vistiéndose en casa de Arnús.

—No sé lo que sucederá, porque Martínez Campos está inspirado por mis enemigos.

Plantearon los romeristas el debate político en el Senado y la opinión fué unánime.

—Todo esto—se decía momentos antes de empezar la sesión del lunes pasado—ha sido dispuesto por el general Martínez Campos y el Sr. Romero Robledo. Ya verán ustedes qué poco tarda el valeroso jefe de los húsares en volver al ministerio de la Gobernación.

Y en efecto.

Hace uso de la palabra el Sr. Martínez Campos y exclama:

—Si pudieran pedirse cierta clase de favores a los enemigos políticos, yo hubiera pedido al Sr. Bosch que no plantease este debate.

El fracaso del Sr. Bosch fué monumental.

Al día siguiente el general Martínez Campos escribía la carta que todo el mundo sabe al Sr. Sagasta, y la crisis quedó planteada.

¿Podía decir mas claro el general Martínez Campos que no tenía nada que ver con el Sr. Romero Robledo?

Desde entonces parece que no han vuelto a conferenciar el Sr. Romero Robledo y el duque de Tetuán.

Planteadas la crisis, los amigos más íntimos del general López Dominguez hablaban de este modo:

—El general no irá con Sagasta ni a coger monedas de cinco duros. Lo que sí hará es prestar su desinteresado concurso y acaso más si llega el caso, al general Martínez Campos. Se sabe de un modo indudable que el general Martínez Campos acepta el sufragio universal y quiere las reformas militares, y tiene una panacea para curar de raíz en pocos meses la crisis económica.

También el general López Dominguez le esperaba todo del general Martínez Campos.

También se ha burlado el general Martínez Campos del general López Dominguez.

El debate de estos días ha puesto en evidencia que si la dimisión del general Martínez Campos es algo más que una genialidad se debe solo, única y exclusivamente, a una intriga de los conservadores.

Resulta, pues, que han estado trabajando mucho tiempo para los conservadores en general y en particular para el Sr. Pidal, a quien la gente bien enterada de los secretos de la política señala como autor de la intriga, el Sr. Romero Robledo, el general López Dominguez y algunos de los tertulios de la Rotonda.

Y dicen muchos romeristas:

—Si hemos de trabajar para los conservadores vámonos con Cánovas.

Y dicen los amigos del general López Dominguez poco audaces:

—Tal se van poniendo las cosas, que al fin tendremos que ir con Sagasta a coger algo, aunque sea perros chicos.

A todo esto el general Martínez Campos nombra su defensor al Sr. Silvela.

Ha olvidado, sin duda, que ya le perdió un pleito con las costas en 1879.»

POLITICUILLA.

Dice El País:

«No es cierto que el general O'Ryan tenga el propósito de abandonar su cartera para evitarse el compromiso de hablar en las Cámaras.

El ministro de la Guerra se ha decidido al fin, é irá. Puede que para prepararle le hayan dado sopa en vino, que, según dicen, es remedio probado en las ausencias lamentables de expresión verbal.

El hombre rompe su campaña defendiendo el presupuesto de Guerra.

Y no se decide a hacerle guerra al presupuesto.»

El Correo, en su famoso Balance, dice que todo el mundo reconoce las ventajas reconquistadas por el Gobierno en la sesión de ayer.

En efecto, en la sesión del viernes, los fusionistas perdieron moralmente un ministro: el de la Guerra.

En la de ayer, el general Cassola mató otro ministro: el de Gracia y Justicia.

De modo, que el que no se consuela es por que no lee El Correo.

La Monarquía:

«Al Rigoletto le ha dado por los refranes.

«Pues, apunte, hermano:

«El que entre carlistas anda, a aullar se enseña.»

La Justicia:

«El Sr. Pidal tiene la palabra para alusiones personales.»

Suponemos que La Monarquía habrá visto las orejas al lobo.

El Resumen:

«¡Chiss!..»

«Continúan tomándose precauciones en los cuarteles, y según se nos ha asegurado, algunos jefes de cuerpo han debido recibir indicaciones para que procuren que sus subordinados no hagan en cafés y sitios públicos ostentación de sus sentimientos.»

Por muchas órdenes que haya de represión, será difícil conseguir nada en este tiempo.

El calor dilata los cuerpos.

Y continua El País:

«El Gobierno tiene grandes deseos de legalizar la situación económica del país.

Y por cierto que sus deseos se verán satisfechos con creces, porque después de tal legalización, Gamazo mediante, se cerrarán las Cortes y...

Pero esto merece que contemos a nuestros lectores cierto edificante diálogo mantenido días atrás entre dos ilustres personajes:

—Mi cuñado debe ser ministro.

—Creo, como usted, que debo serlo.

—Pero hace falta que salga López.

—Imposible por ahora Hagamos un convenio.

—Con vengámonos.

—Después que López Paigcerver haya arreglado eso de los presupuestos, se retira por el foro y entra su cuñado de usted en el hueco que con tal motivo se produce.

—¡Admirable!

—¡Al fin nos entendemos!

Y por si alguno sospecha que Gamazo no es maestro, que se fije cómo el diestro torea con la derecha.»

NOTAS SUELTAS.

Noticia que no me choca ni a nadie debe chocar; y la voy a publicar por si mañana me toca que me quieran denunciar.

Por decir que hay gatuperio y que han hecho un mal quisado, a un colega han denunciado y lo han llevado muy serio a la sala del juzgado.

Han hecho bien, si señor; ¿quién le manda a un escritor, ó al menos a un periodista que hable así? ¡Esto dá horror!

¡gatuperio! ¿Hay quien resista? ¡Mal quisado! Es una cosa que se debe condenar.

¿Pues qué? ¿Así se puede hablar? Lo mismo en verso que en prosa eso no puede pasar.

En esto no habrá malicia; y aunque el dicho sea inocente, ¿quién le quita a cierta gente

que otra cosa crea en justicia? Nada; ha estado inconveniente.

Y como yo la razón se la doy al que la tiene, creo que el colega en cuestión debe morir, si á bien viene, lo menos de un sofocon.

Una noticia de tunda

y que he visto en un colega; que por todas partes anda y que á todas partes llega:

«Se han falsificado los sellos de 15 céntimos, y los duros de 20 reales con el busto de Alfonso XIII.»

Yo no me atrevo ya á hablar. Por lo que aquí se pulula, cualquier día, hasta la bula la van á falsificar.

Allá va otra noticia que leo en un colega por si aquí el caso llega y hay que pedir justicia:

«La Sala segunda del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en un recurso referente la juego de la Lotería, estableciendo una jurisprudencia de gran interés para los jugadores.

Ha declarado que mediante el simple hecho de consentir una persona en aceptar la participación que otra le ofrece en un décimo de la Lotería, queda cobrada por compensación la cantidad en que se interesa aquí á quien se ofrece, y determinado el beneficio relativo al premio que pudiera alcanzarse; que este convenio impone la obligación de entregar la parte de ganancias conseguida, y que el hecho de dejar de entregarla constituye delito de estafa.»

Esta noticia, que ves lector, y que es muy curiosa, corriendo está presurosa por la prensa hace ya un mes, y nadie entiende esta cosa.

Yo, la verdad, me he quedado como estaba, y aun peor; por mas vueltas que le he dado creo que el Supremo no ha estado aquí muy conservador.

YO.

GACETA.

DIA 18.

Hacienda.—Ley declarando en vigor la de 9 de Enero de 1887, relativa á los terrenos y edificios que adquiriera ó construya la Asociación de caridad titulada La Constructora Benéfica.

—Reales órdenes relativas al aforo de la glucosa y de un landeau para el pago de derechos de Aduanas.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Algunos profesores de la provincia tratan de convocar á una reunion al magisterio con objeto de darle á conocer un gran pensamiento que de llevarse á cabo ha de reportar inmensos beneficios á la honrada clase.

Celebraremos que esto se realice.

Buen pensamiento.—Dícese que las administraciones subalternas de nueva creación, efectuarán el pago mensualmente á los maestros de cada circunscripción, recogiendo el completo de las cantidades para hacer un abono respectivo á los incompletos. El objeto es que el pago pueda hacerse mensualmente como á las demás clases del Estado, y beneficiar á las escuelas con el tanto por ciento y otras gabelas de que hoy disfrutaban los habilitados.

Ha tomado posesion de la 2.ª escuela pública de niños de Ohanes D. Carlos Forno-vivas nombrado en virtud de concurso de traslado.

Para último de mes celebrará sesión ordinaria la Junta provincial del ramo.

GACETILLAS.

En su lugar correspondiente verán nuestros lectores el estado que publicamos de la salida y llegada de los correos de los pueblos de toda la provincia y que tan interesante es al comercio y á los particulares; estado que puede cortarse y figurar en los escritorios y despachos. Este notable trabajo lo debemos al Administrador de Correos de esta capital Sr. Lachambre.

Por algo hay que empezar.—Nos escriben de Vera que persiguiendo la idea expuesta en el artículo que ayer publicamos titulado «Nuestros ideales», ha salido el Sr. Moreno, acompañado de varios amigos, con objeto de visitar todo el río Almanzora á fin de completar datos y formular una reseña para que circule por aquellos pueblos é ir condensando la opinión.

Nos place sobre manera la conducta de estos señores, que con entusiasmo sin igual, apenas ha brotado una idea, ya tratan de darle forma y animar á los pueblos beneficiados con objeto

de que el proyecto se realice en breve, convirtiendo aquella hermosa comarca en rico foco de producción agrícola, y evitar á la vez los desastres que por efecto de las grandes avenidas pudieran ocurrir.

De esperar es se dispense por todos aquellos pueblos una buena acogida á ese laudable pensamiento, así como creemos contribuirán á que se lleve á cabo cuanto antes.

Correo.—Ayer tampoco enlazó el correo de Andalucía con el de Canjajar y nos vimos privados de leer la prensa de esta importante zona.

Nombramientos.—Por Real orden de 16 del actual ha sido nombrado Depositario pagador de la Hacienda de esta provincia, con el haber anual de 2.500 pesetas D. Simon Morcillo de la Cuesta, que en la actualidad desempeña el cargo de Guarda-almacen de efectos estancados.

También ha sido confirmado aspirante de segunda clase para que preste sus servicios en la Depositaria pagaduría de esta provincia D. José de la Rosa, que actualmente ejerce igual cargo en la Tesorería de esta Delegación.

Por último, ha sido nombrado portero de la misma dependencia, D. Joaquín Tapia.

Papeles.—Se han recibido en la Delegación los impresos de recibos para la contribución territorial y subsidio del próximo ejercicio.

Rectificación.—Por la Sub-secretaría del Ministerio de Hacienda se ha dejado sin efecto el nombramiento de aspirante de 3.ª clase con destino á la Administración subalterna de Vera conferido á D. Juan Gonzalez del Castillo, nombrando en su lugar á D. Julio Muñoz.

Gracias.—Por fin se está arreglando la tubería conductora del agua potable que abastece las casas del Malecon, que durante algunos meses han estado privadas de tan necesario liquido.

Damos las gracias al Sr. Alcalde por haber atendido nuestras quejas.

Desde la butaca.—Anteanoche se puso en escena en el teatro Novedades el drama en un acto Arte y corazon, escrito por el poeta D. Alberto Rossi expresamente para la Sra. Contreras que desempeñó admirablemente su cometido, lo mismo que el Sr. Gonzalez, que en su papel de padre, supo arrancar repetidos aplausos.

No menos plácemes mereció el Sr. Perez que hacia un autor dramático soberbio.

Después se representó La posada de Lucas, del chispeante escritor D. Eusebio Blasco. Las agudezas que contiene la obra y la interpretación que supieron darle los actores, sobre todo el Sr. Viñas, lograron divertir sobradamente y satisfacer al público.

Pero, pero... ese apuntador que modere su voz un poco.

Con motivo del Comunicado que con fecha 17 del actual hemos publicado, firmado por el contratista de la conduccion del correo entre Granada y Canjajar, Miguel Ibañez, nos hemos avistado con el Sr. Administrador de Correos, quien nos ha manifestado que los antecedentes que demuestran de una manera indudable lo inexacto del contenido de dicho Comunicado se encuentran en la Dirección general del ramo para que resuelva, y que además está dispuesto á dar cuantas noticias y detalles sean necesarios para llevar al convencimiento del público, que el ramo de Correos tanto por parte de la Superioridad como por esta principal y administraciones subalternas, se hacen esfuerzos titánicos, pero que se estrellan ante la firme decision del contratista de no cumplir su compromiso.

Denuncia.—El Diario de Vitoria ha muerto, según leo, de una sola denuncia.

Así suele matar Lagartijo muchos toros: de una sola estocada.

¡Buen fiscal, pero bueno!

Subasta.—En la verificada en Barcelona, y que resultó desierta en Almería, para suministro de plomos de precinto para las aduanas del reino, se le ha adjudicado provisionalmente á D. Ramón y Félix Ballesta en 65 pesetas los 100 kilogramos.

Puentes.—Hasta el día 26 de Julio próximo, se admiten pliegos para la subasta que ha de celebrarse en 31 de dicho mes, para las obras de hierro de los puentes sobre los rios Alcolea, Cherin y Rambla de Ugijar, de la carretera de Ugijar á adra, presupuestadas en 217.230 pesetas, 98 céntimos, con fianza de 10.700 pesetas.

Bien venido.—El ex-diputado republicano D. Cayetano Meca Córcoles, ha llegado á esta capital, donde se propone pasar parte de la temporada veraniega.

Fausta noticia.—Nos aseguran que llegará en breve á esta capital, M. Hall, gerente de la sociedad propietaria del ferro-carril de Sierra-Ahamilla, y que trae el laudable propósito de practicar los estudios necesarios con objeto de prolongar la línea hasta Lucáinena, en cuyas inmediaciones existen abundantes criaderos de hierro.

La fianza.—Algunos de los nombrados Administradores de las Subalternas de esta provincia, buscan sin reposar la fianza de 4000 pesetas que se les exige.

¡Dos años de haber!

¡Hasta para trabajar se necesita dinero!

La compañía de seguros reunidos «La Union y el Fenix español», cuyo capital social es de 48.000.000 de reales ha satisfecho por siniestros de incendios en el año 1887 la considerable suma de 10.705.046 reales, es decir, cerca de tres millones de pesetas, que demuestra evidentemente la importancia y desarrollo que ha adquirido en sus operaciones.

En esta provincia ha satisfecho unas doscientas mil pesetas.

Segun noticias que recibimos de Madrid, parece que, en vista de haber quedado sin efecto varios nombramientos del personal que ha de funcionar en las subalternas de Hacienda, se han reclamado á todas las Delegaciones

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE ALMERIA.

Lista alfabética de los pueblos de la provincia á los cuales se les fija la hora de la salida y llegada de los correos, con expresion de las horas en que son recogidas las cartas de los buzones de las Expendedurias de tabacos de esta capital desde primero de Junio del corriente año.

PUEBLOS	HORAS DE SALIDA Y LLEGADA DE LOS CORREOS		RECOJIDA DE BUZONES		
	SALIDA DE LA ADMINISTRACION.	LLEGADA A LA ADMINISTRACION.	DE LAS EXPENDURIAS DE TABACOS.	LLEGADA DE LOS CARTEROS A LA ADMINISTRACION.	DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS.
Abla.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Abrucena.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Adra.	12 t.	5:45 m.	» »	» »	» »
Albánchez.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Alboloduy.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Albox.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Alcolea.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Alcudia.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Alhabia.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Alhama de Almería.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Alicun.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Almócita.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Alsodux.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Antas.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Arboleas.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Armuña.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Bacares.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Bayarcal.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Bayarque.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Bédar.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Benahadux.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Benimar.	12 m.	5:45 m.	» »	» »	» »
Benitagla.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Benitorafe.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Benizalon.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Bentarique.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Berja.	12 m.	5:45 m.	» »	» »	» »
Beires.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Canjajar.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Canoria.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Carboneras.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Castro.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Chercos.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Chirivel.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Cobdar.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Cuevas.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Dalias.	12 m.	5:45 m.	» »	» »	» »
Darrical.	12 m.	5:45 m.	» »	» »	» »
Doña María.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Enix.	12 m.	11 m.	» »	» »	» »
Escullar.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Felix.	12 m.	5:45 m.	» »	» »	» »
Fines.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Fiñana.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Fondon.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Gador.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Garrucha.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Gergal.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Huécija.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Huércal-Overa.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Illar.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Instincion.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Laroya.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Lanjar.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Lijar.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Lubrin.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Lucar.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Lucainena de las Torres.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Macaol.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
María.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Mojacar.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Nacimiento.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Nijar.	12 m.	6:05 n.	» »	» »	» »
Ocaña.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Ohanes.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Olula de Castro.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Olula del Rio.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Oria.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Padules.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Partalao.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Paterna.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Pechina.	9 m.	6:05 m.	» »	» »	» »
Presidio.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Pulpi.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Purchena.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Ragol.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Rioja.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Roquetas.	12 m.	5:45 m.	» »	» »	» »
Santa Cruz.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Santa Fé.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Senés.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Seron.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Sierro.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Somontin.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Sorbas.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Sufi.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Tabernas.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Taberno.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Tahal.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Terque.	2 t.	11:58 n.	1 t.	1:30 t.	1:45 t.
Tijola.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Turro.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Ulella del Campo.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Urracal.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Velfique.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Velez-Blanco.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Velez-Rubio.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Vera.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.
Viator.	9 m.	6:05 m.	» »	» »	» »
Vicar.	12 m.	5:45 m.	» »	» »	» »
Zurgena.	4 t.	7:15 m.	3 t.	3:30 t.	3:55 t.

de provincia los títulos que se les remitieron expedidos á favor de dichos empleados.

Papel que no es moneda.—Tres cosecheros de Olite han hecho un gran negocio, vendiendo grandes partidas de vino.

En pago del rico nectar han recibido nada menos que *noventa* billetes falsos de á 100 pts. ¡Y qué incomodado andará con eso el Banco de España!

Aunque no, ¡quizás se ría de gusto!

Perque sus billetes deben estar casi nuevos ¡Si apenas se usan otros que los falsos!

A las 9 y media de la noche de antea-yer promovieron una reyerta en la calle de Martínez Campos dos sujetos, resultando herido en un dedo uno de ellos, que fué conducido al hospital por los guardias de Seguridad y el otro detenido y puesto ayer á disposición del Juzgado.

El oficial D. Nicolás Barranco, que prestaba sus servicios en la Tesorería de esta provincia, ha sido nombrado aspirante de 2.ª clase de la Depositaria pagaduría de la provincia de Málaga.

Tiene Pepito un perro, al que lleva siempre con el collar, prevenido en los bandos del alcalde.

A casa de Pepito va una señora de visita. Pepito se le acerca y examina una ancha pulsera de oro que luce la señora.

—Mira que te van á dar morcilla—dice Pepito.

—¿Qué dice, niño?

—Porque no llevas puesto aquí el nombre de tu amo.

Vapores.—Ayer regresaron de Orán los vapores *Esperanza* y *Nuevo Acuña*; el primero con 298 pasajeros, y el segundo con 103, que hace un total de 401.

Por la Audiencia de Huercal-Overa se cita, llama y emplaza á Diego Ortiz Fernández, natural y vecino de Albóx, de 28 años, casado, guarda de campo sin instrucción, penado anteriormente por el mismo delito que se le persigue, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de 15 días se presente ante dicho Tribunal para la celebración del juicio oral y público en la causa que al mismo se le sigue por el delito de lesiones.

Pagarés satisfechos.—Publica el periódico oficial de esta provincia una relación formada en virtud de la circular de la Intervención general de la Administración del Estado de 18 de Febrero de 1888, de los pagarés de Bienes Nacionales existentes en la Tesorería de Hacienda que no se han hecho efectivos por haber sido declarados en quiebra las fincas de que proceden.

Minas.—Por D. Diego Calvache Ibañez, vecino de esta ciudad y residente en la misma de ejercicio comerciante, se ha solicitado con fecha 12 de Mayo último la propiedad de 2) pertenencias mineras con el nombre de «Los Lopez» de mineral de hierro, sita en terreno de Julian Invernón Ramos, paraje la Talaya, término de Lubrin y otras doce pertenencias con el nombre de «Los Calvaches» del mismo mineral, cita en terreno de Antonio Muñoz Invernón, paraje la Talaja ó Talaya, término de Lubrin.

Toros.—Ayer se repartieron por esta población los prospectos anunciadores de las dos corridas de toros que han de verificarse durante los días de la próxima feria en la nueva plaza que se está terminando.

Tomarán parte los afamados diestros Rafael Molina *Lagartijo* y Luis Mazzantini con sus respectivas cuadrillas, y se correrán toros de las ganaderías del Duque de Veraguas y Conde de la Patilla.

Por lo que anuncian los carteles las corridas han de ser notables, y se espera han de afuir gran número de forasteros.

El «Boletín oficial», correspondiente al día 19 del actual, publica la Relación de las minas (tercer grupo) cuya declaración de franco y registrable el terreno se pide al gobernador civil de esta provincia despues de haberse celebrado las tres subastas sin resultado alguno.

Reserva.—Segun informes por el ministro de la Guerra se dictará en breve una disposición concediendo el pase á la escasa de reserva á los comandantes del arma de Infantería que lo tienen solicitado.

Por este medio, no solo quedarán coloados todos los comandantes de la expresada arma, sino que ascenderán en la próxima propuesta algunos capitanes que se encuentran á la cabeza de su escala.

Indicaciones meteorológicas.

Segun telegrama recibido ayer en esta Comandancia de Marina, hé aquí las observaciones del tiempo el día anterior en varios puntos de Europa.

Clermont 764 N. brisa; Paris 765 N. N. E. brisa; San Sebastian 763 S. calma, tranquila; Bilbao 761 S. E. calma, tranquila; Coruña 762 N. O. calma tranquila; Vigo 762 brisa tranquila; San Fernando 766 O. S. O. brisa, tranquila; Málaga 761 N. O. viento, fuerte; Alicante 762 S. E. brisa, rizada; Barcelona 764 E. N. E. brisa; Malta 760 N. O. brisa.

Testimonio del farmacéutico doctor Perez Cortina.—Lorca 30 de Mayo de 1888.—Sr. D. Juan A. Vivas Perez.—Almería.

Muy señor mio: Se servirá V. disponer y enviarme otra remesa de cajas de su preparacion de *Salicilato de Bismuto y Cerio*.

Se ha consumido las cajas que me mandó, y tanto los enfermos que las han usado, se encuentran buenos gracias á este medicamento, como los médicos que han hecho la indicacion se encuentran satisfechos.

Creo que es una preparacion que está llamada á dar V. mucho honor y buenas utilidades, por lo que tengo el gusto de felicitarle.

En espera de sus ordenes queda suyo amigo y S. S. Q. B. M.—J. Perez Cortina.

CURA inmediatamente toda clase de Vómitos y Diarreas (de los tísicos, de los viejos, de los niños) Colera, Tifus, Catarrros y úlceras del estómago

BISMUTO Y CERIO VIVAS PEREZ

Disenterias, Vómitos (de los niños y de las embarazadas)

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unguento y pildoras Holloway.

—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun dia pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los accesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa, y conducen á una accion preparativa.

ÚLTIMA HORA.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Director «Crónica Meridional»
Almería.
Madrid 20, 4 t.

Las honras verificadas hoy en Madrid por el Emperador Federico III de Alemania han estado concurridísimas habiendo asistido todo el Gobierno.

Madrid 20, 8:15 n.

En el debate político rectificaron los Sres. Pedregal y Moret.

El general Lopez Dominguez defendió el programa de la izquierda.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recaudacion de hoy.

	PTAS.	CTS.
Fielato Central.	2	10
Id. del Puerto.	122	25
Id. de Granada.	99	32
Id. de la Vega.	48	68
Id. del Sol.	11	15
Id. del Mar.		10
Total.	283	60

Almería 19 de Junio de 1888.—El Alcalde interino, Ramon Laynez.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 19.

Entrados
De Tarifa, balandra Griselda.

Despachados.
Para Puente Mayorga, laud Carmencita.

ANUNCIOS.

En el cortijo de «El Capricho», situado en el quemadero, se expenden cales superiores para construcciones, á 10 reales el cahiz. 13-30

BARRILES DE ROBLE CON SERRIN Y VACIOS

CASA DE LOS SRES. SPENCER Y RODA 12-15

Equitacion. EL CONOCIDO PICA-dor Gonzalez, deseoso de proporcionar el beneficio de un ejercicio tan culto, necesario é higiénico á la juventud de esta Capital, ha resuelto poner los precios de la euseñanza al alcance de todas las fortunas, y desde el dia 1.º de Junio próximo establece academia desde las 6 á las 10 de la mañana y de las 5 de la tarde al as 10 de la noche, al reducido precio de dos reales leccion; contando con caballos bastantes y apropósito para responder á todas las exigencias.

ESPECTACULOS.

TEATRO NOVEDADES.—Compañía dramática.—Funcion para hoy juéves.—Ultima de abono.—El drama en 3 actos: *En el seno de la muerte.*—La pieza en un acto: *Receta contra las suegras.*—A las 8 y 1/2.—A 2 reales.

DIARIO DE AVISOS.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS, Y SALAZONES.
PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Aifarnate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.
Alambres galvanizados a precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

DON DIEGO RUIZ TOLEDO MEDICO-CIRUJANO,

DEDICADO A LA ESPECIALIDAD DEL DENTISTA.

Extracción de los dientes sin dolor, por medio del protóxido de azoe, construye dentaduras artificiales de todas clases.

Nuevas dentaduras económicas hechas en 24 horas.

Horas de consulta de 8 de la mañana a 5 de la tarde.

Paseo del Principe. 38.

JOYA MEDICINAL AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas.
Únicas de su especie conocidas.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-es-crofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.
AL PUBLICO EN GENERAL.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fe y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos a los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de, 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fíese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á
R. J. Chávarri, Atocha, 87 (Plaza de Anton Martín) Madrid

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutánicas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botas de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central
Ox 533 od Street, Lóndres. Almería, Gomez Talavera.

DON JOSÉ MARCHADO Y GIMENEZ,

CIRUJANO-DENTISTA,
PROCEDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Horas de consultas y operaciones, desde las 8 de la mañana á las 6 de la tarde.
Recibe órdenes para domicilio, puerta de purchena y Alfareros 2, principal.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchiuchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos-Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Jainero, Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Poo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.—COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.—SERVICIO DE TANGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar la mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y compañía.—Coruña; don E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

RUBINAT PROPIEDAD DEL DR. LLORACH.

Única agua purgante de Rubinat

RECOMENDADA POR TODOS LOS CENTROS MÉDICOS DE EUROPA Y AMÉRICA

Purgante sin rival en el mundo; produce su efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas, á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumors frets) y contra la obesidad (gordura).

VENDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Como garantía de legitimidad, pídase siempre la marca y firma del Dr Llorach.

Administración Cortés, 276, entresuelo, Barcelona.

Depósito en Almería: Farmacia de la Sra. Viuda de D. Antonio Vivas.

Licor depurativo

vegetal lodado del médico Quintella, premiado en la Exposición Industrial de Oporto de 1887 con el diploma de gran honor.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas deumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el mas autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Almería, Botica de Santo Domingode D. J. Vivas Perez. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierros para los edificios á precios económicos, como también se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, también se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

También tiene la representación de la mejor fábrica que construye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

SASTRERIA ESPAÑOLA

DE
E. TORRES.

Se han recibido las novedades para la presente estación, y corbatas alta novedad.

6.—REAL.—6.

J. Orta y Compañía.

Llegaron: Quesos de bola, en tripa. Sardinillas en aceite, tomate y escabeche. Dátiles de Berberia á 4 y 5 reales libras. Atun en escabeche y en aceite. Sobresada mallorquina legítima. Salchichon de Vich. Salmon inglés. Chocolates, cafés y tes lo mas superior.

J. Orta y Compañía.

39.—Tiendas.—39.

Fábrica de papel de estraza

UNICA EN ESTA CAPITAL
de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas.
Cada bala de 10 resmas 57 reales.
Se reciben encargos casa de su propietario Almería, calle de Gerona

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 9 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demás géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

Se vende un armario ropero y otro de libros de dos cuerpos. Jardín, 16.

Alambres de superior calidad.—Darán razon á precios económicos Casa de D. Ricardo Gimenez Paseo del Principe.